

el Inero ultimo relativa a amalar el nombram^{to} hecho
en oficio titular a favor de D. Juan Serrano, y si, que
D. Juan Serrano que lo hizo, siga en el desempeño de
dha plaza; y que si el Ayuntamiento concurra convenientes
varias dho nombram^{to} lo haga por los medios habidos
en N.º om de Veinte y uno de Mayo de mil ochocientos
cuarenta y seis. Por cuya razon este Ayuntamiento en
su mayoria manifesta que segun el caso segundo es la
expresada N.º om, y mediante a que esta Corporacion no tie
ne obligacion ni contrato ni se le concedio por tiempo
determinado esta plaza; se cita en el caso de solicitar
al Dr. Juanado el permiso para remover al Faculta
tivo de Medicina de Juan Serrano, y mediante a que
hay persona q la tiene gratis por tanto iguales servi
cios que el Serrano; quedando en beneficio de los fondos
municipales la cantidad de mil mil D. que este viene
percibiendo, pidiendo inmediatamente el permiso p.
que no pare el perjuicio que gravita sobre dho
fondos. El Alcalde y primer teniente son de

